



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2002

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cintia OYARZO, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto la Profesora Cintia OYARZO solicita licencia sin goce de haberes durante el 05 de Abril al 05 de Julio, del corriente año en el cargo de Ayudante de 1era. dedicación Simple en la cátedra Geografía Económica Argentina, carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia;

Que las razones son atendibles;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 1 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

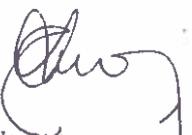
RESUELVE

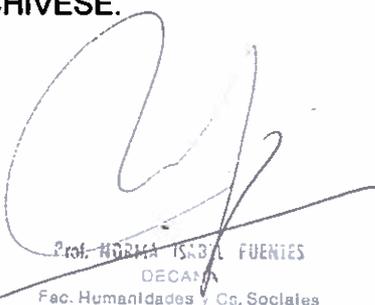
Art.1º) Otorgar a la Profesora Cintia OYARZO Licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de 1era. dedicación Simple en la cátedra Geografía Económica Argentina, carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia desde el 05 de Abril y hasta el 05 de Julio del corriente año.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 211/02

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.